

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2023/3664 *Aprobación de Padrones Fiscales.*

Anuncio

Don Miguel Moreno Lorente Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 19-06-2023, el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras y el Padrón de la Tasas de Entrada y Salida de vehículos a través de las aceras, correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público en el negociado de Tesorería-Recaudación de este Ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en periodo voluntario, por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, desde el 1 de septiembre al 6 de noviembre de 2023.

Porcuna, 21 de junio de 2023.- El Alcalde, MIGUEL A. MORENO LORENTE.